Expediente: **36/25**
Carátula: **MAEBA SRL C/ BARROS ADRIAN ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **14/04/2025 - 04:39**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27338843963 - MAEBA SRL, -ACTOR
90000000000 - BARROS, Adrian Antonio-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 36/25

H20461501469

JUICIO: MAEBA SRL c/ BARROS ADRIAN ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .36/25. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

En 11/04/2025 presento a despacho, informando a S.S. que la resolución de fecha 18/03/2025 se encuentra firme, y el capital reclamado asciende a la suma de $500.000.

CONCEPCION, 11 de abril de 2025.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área. Agreguese reposición de planilla fiscal y constancia de ARCA. Téngase por abonada Planilla Fiscal.

II) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo ejecutivo/ejecutorio en contra del demandado **BARROS, Adrian Antonio**, **DNI 32.740.201,** sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de *TOPPER ARGENTINA S.A.* hasta cubrir la suma de **$500.000 (PESOS QUINIENTOS MIL)** correspondiente al capital reclamado, con más la suma de **$150.000 (CIENTO CINCUENTA MIL)** calculadas para responder a acrecidas.

III) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de este Juzgado y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción. En caso de que el destinatario carezca de casillero digital, el oficio de embargo será remitido al domicilio virtual del letrado peticionante para su correspondiente diligenciamiento.

IV) Previamente, procédase a la apertura de cuenta en BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción), a través de la plataforma digital Banca Internet Macro. GC.

Actuación firmada en fecha 11/04/2025

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.